Bogotá, D.C., 25 de marzo de 2026

Señora:
CLAUDIA MARCELA ARDILA GAMBOA
PROPONENTE SELECCIONADA
PROCESO CLP-CE-02-2026 - TIENDA ESCOLAR
Ciudad

Ref.: Comunicación de aceptación oferta para la prestación de servicio de Tienda Esacolar 2026

Respetada Sra Claudia:

Nos permitmos informar que una vez agotadas las etapas del proceso previstas en el cronograma de la invitación pública CLP-RE-02-2026, correspondiente al proceso de selección que se cita en la referencia, cuyo objeto es: *Selección en igualdad de oportunidades, a quien ofrezca las mejores condiciones para la prestación del servicio de la tienda escolar de la institución durante el año académico 2026"*, y cuyo canon de arrendamiento mensual para el espacio destinado para el funcionamiento de la Tienda Escolar, se estimó en cuatrocientos veinte y mil pesos m/cte. ($420.000.oo); me permito comunicarle, que el Colegio La Palestina IED acepta la oferta realizada por usted por valor mensual de: *Cuatrocientos cuarenta y un mil pesos m/cte. ($441.000)* durante el año académico 2026.

Así mismo, El Colegio La Palestina IED considera conveniente la suscripción del Contrato, para lo cual solicitamos acercarse a las instalaciones del colegio el día 27 de marzo de 2026 para su correspondiente firma, el horario será informado telefónicamente.

Cordialmente,

JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN CÁCERES
Rector Ordenador del Gasto

Proyectó: Kelly Johana Castillo Beltrán - AAFF